



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 4 de marzo de 2025

número 18

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA que contiene el número de Licitación EO-805030989-N1-2025, emitida por la Dirección de Infraestructura y obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

4

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 4/2025	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Bautista Tovar y Olivia Delgado Tovar	(2ª Pub)	4
Exp. 13/2025	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Gómez y Carranza	(2ª Pub)	5
Exp. 14/2025	Sucesorio Intestamentario	Abel Flores Guzmán y Carmen Solís Contreras	(2ª Pub)	5
Exp. 18/2025	Sucesorio Intestamentario	Armando Contreras Garcia	(2ª Pub)	5
Exp. 24/2025	Sucesorio Testamentario	José Luis Rodríguez Sandoval y Ma. de los Ángeles Hernández Lara	(2ª Pub)	5
Exp. 29/2025	Sucesorio Intestamentario	Emilio Tovar Bustos	(2ª Pub)	6
Exp. 31/2025	Sucesorio Intestamentario	María Elida Marin Torres	(2ª Pub)	6

Exp. 232/2023	Sucesorio Intestamentario	Osiel Rodríguez Castillo	(2ª Pub)	6
Exp. 312/2024	Sucesorio Intestamentario	Graciana Contreras García	(2ª Pub)	7
Exp. 428/2023	Sucesorio Intestamentario	Gloria Reyna Ascacio Macias	(2ª Pub)	7
Exp. 443/2024	Sucesorio Intestamentario	María Verónica Pimentel Solís	(2ª Pub)	7
Exp. 511/2024	Sucesorio Intestamentario	José Reyes Alonso Álvarez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Grimaldo Salazar y Maria De La Paz Estrada Nuncio	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernarda Martínez Martínez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Baldemar Arnoldo Fuentes	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Medina Jaime	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Aguirre Cabello	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Veronica Garza Castillo	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Victoria Siller Aguirre	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucio Salas Santana	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lino Jose Alvarez Chavarria	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Cruz Rios y Josefa Escobedo Rodriguez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo De Labra Camacho	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Mendoza Estrada	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Sanchez Serna	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Saucedo Valdez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Esperanza Alvarado Bocanegra	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidoro Garcia Martinez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidoro Garcia Valadez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Martinez Flores	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mayra Alejandra Piña Tonche	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Nava Alvarez	(2ª Pub)	14
Edicto	Información a Perpetúan Memoria	Ma. De La Luz Cardona Malacara	(2ª Pub)	15
Exp. 47/2004	Ordinario Civil	Imelda González Marrufo	(2ª Pub)	15
Exp. 111/2023	Especial Hipotecario	Magdalena Catalina Zamora Galicia y Homero Carrales Guajardo	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Demetrio Merino Saucedo y Maria Del Socorro Aguirre Carreon	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ismael Del Bosque Orzua	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alvarado Garza	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Delgadillo Bernal	(2ª Pub)	17
Exp. 00719/2011-J3	Presunción de Muerte	Ricardo Reyes Rodríguez	(2ª Pub)	17
Exp. 33/2025	Sucesorio Testamentario	Pablo Jacobo Salazar	(1ª Pub)	18
Exp. 34/2025	Sucesorio Intestamentario	Soledad Rebeca Ayala Salazar	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abraham Carrizales Moreno	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Ruth Sanchez Macías	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Beatris Gurrola De Santiago	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Claudia Guadalupe Bustos Ortiz	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Ortiz Ramirez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Idalia Constante De Leon	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ignacio Perez Ramirez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Alfonza López Torres	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Adame Najera	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Sanchez Salas	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Ines Lucio Gaytan	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reyna Mora Vazquez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valente Cruz Ramirez	(1ª Pub)	22
Exp. 1042/2024	Rectificación de Acta	Amir Misahel Fernandez Arreaga	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 15/2025	Sucesorio Intestamentario	Zoila Reyes Cruz y Avelino Guevara Tovias	(2ª Pub)	23
Exp. 00023/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Alvarado González	(2ª Pub)	23
Exp. 849/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio De Luna Rico	(2ª Pub)	24
Exp. 1082/2024	Sucesorio Intestamentario	Catalina Estrada García	(2ª Pub)	24
Exp. 01252/2024	Sucesorio Intestamentario	Elisa Longoria Mireles	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bertha Garza Fuentes	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Justino Jose Luis Ponce Carmona	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Margarito Lopez Reyes	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Romualdo Vargas Riojas	(2ª Pub)	26

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Aguilar Grimaldo y Jesus Mireles Martinez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Salvador López Tamez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramiro Haro Ortiz	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ventura Sanchez Garza	(1ª Pub)	27
<b>DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b>				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul De La Rosa Mata	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Hernandez Valdez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Martinez Rodriguez y Julian Ordoñez Luna	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Elva Perez Santos y Samuel Hernandez Olivares	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Cuevas Hernandez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Rodolfo Cervantes Muñoz y Julia Quintero Garcia	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Rosa Elia Ramon Hernandez y Antonio Martinez Alonso	(1ª Pub)	30
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julia Garza Gonzalez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cuevas Adame	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosendo Ruiz Renovato	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Mireles Perez	(2ª Pub)	31
Exp. 79/2025	Declaración de Ausencia	José Daniel Bustos Verduzco	(2ª Pub)	32
Exp. 76/2025	Sucesorio Intestamentario	Concepción Aguiñaga González	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Estela Garza Medrano	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Martínez Gonzalez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Parra Castañeda y Maria Torres Viuda De Parra	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ríos Álvarez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucila Flores Diaz	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosantina Laurel	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro P. Rodolfo Parra Torres	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victoria Hiracheta Rodríguez	(1ª Pub)	35
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 021/2025	Sucesorio Intestamentario	Pascual Galindo González	(2ª Pub)	36
Exp. 0033/2025	Sucesorio Intestamentario	Samuel Reyes Navarro	(2ª Pub)	36
Exp. 44/2025	Sucesorio Intestamentario	Valentina Matías Olguin y Luis Rojo González	(1ª Pub)	36
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 39/2025	Sucesorio Testamentario	Enrique Saldaña Meneses y Luz Elena Ruz Solis	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Villalobos Chavez	(2ª Pub)	37
Exp. 389/2022	Especial Hipotecario	Adrian Eduardo Ceron Delgado	(2ª Pub)	38
Exp. 602/2021	Especial Hipotecario	Sofia Magdalena Rangel Sánchez	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Luna Martínez	(2ª Pub)	39
Exp. 217/2024	Ordinario Civil	Ma. De Los Angeles Valdez Guerrero	(1ª Pub)	39
Exp. 332/2024	Ordinario Civil	Union Civil de Colonos San Martin, A.C.	(1ª Pub)	39
Exp. 34/2025	Sucesorio Intestamentario	Alberto Manuel Correa Escobedo	(1ª Pub)	40
Exp. 50/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Compean Solis y Silvia Maciel Cervantes	(1ª Pub)	40
Exp. 61/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Soriano Zapata	(1ª Pub)	40
Exp. 65/2025	Sucesorio Intestamentario	Blanca Concepción Aceves Moreno	(1ª Pub)	41
Exp. 68/2025	Sucesorio Testamentario	Angélica Jerónima Emiliano Ramirez	(1ª Pub)	41
Exp. 69/2025	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Lazalde Alcalá	(1ª Pub)	41
Exp. 264/2024	Sucesorio Intestamentario	Isai Martinez Rengel	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Mendoza Espinoza	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Graciela Gutierrez Rios	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Saucedo Espinoza	(1ª Pub)	43
Exp. 101/2025	Rectificación de Acta	Maria Romelia Machado Castellanos	(1ª Pub)	43

Exp. 134/2022	Pérdida de la Patria Potestad	Nayem Jonathan Diaz Zuñiga	(1ª Pub)	44
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 11/2025	Procedimiento Judicial de Pasaporte y Tramite de Visa	Jose Manuel Mata Garcia	(1ª Pub)	44
Exp. 097/2025	Sucesorio Intestamentario	Juana Morales Muñoz y Anastacio Olguin Ramos	(1ª Pub)	45
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 4/2025	Sucesorio Intestamentario	Jovita Torres Elicerio	(1ª Pub)	45

**MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**Licitación Pública (presencial)**

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 04 al 07 de marzo de 2025 de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

<b>Numero interno de la licitación</b>	<b>EO-805030989-N1-2025</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES, PRIMERA ETAPA 2025</b>
<b>Fecha de publicación del resumen de convocatoria</b>	04/03/2025
<b>Visita de Obra</b>	07/03/2025 09:00 horas.
<b>Junta de aclaraciones</b>	07/03/2025 12:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	14/03/2025 12:00 horas.
<b>Volumen de la licitación</b>	El que se indica en las bases de licitación
<b>Comprobante de Inscripción</b>	<b>COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.</b>
<b>COSTO DE LAS BASES</b>	\$3,428.00

**ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS**  
**Titular de la unidad de concursos y contratos**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**  
**DEL MUNICIPIO DE SALTILLO**  
**(RÚBRICA) 4 Mar**

**DISTRITO DE SALTILLO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **4/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Rogelio Bautista Tovar también conocido como Rogelio Bautista y Olivia Delgado Tovar también conocida como Olivia Delgado de Bautista y Olivia Delgado**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez

días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Rogelio, Alma Daria, Valentín, Juana Guadalupe Maribel, Carlos Federico y Sandra Verónica de apellidos Bautista Delgado.- conste.

Saltillo, Coahuila a 28 de enero del 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil  
Lic. Martha Patricia López Gómez.  
(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **13/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Guillermina Gómez y Carranza también conocida como Guillermina Gómez Carranza también conocida como Guillermina Gómez también conocida como Guillermina Gómez de Galindo**, denunciado por Guadalupe del Carmen y Rogelio de apellidos Galindo Gómez; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las catorce horas del día diez de marzo de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 28 de Enero de 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.  
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández  
(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **14/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Abel Flores Guzmán, también conocido como Abel Flores, así como a bienes de Carmen Solís Contreras, también conocida como Ma. del Carmen Solís Contreras, Carmen Solís de Flores, María del Carmen Solís de Flores y Carmen Solís**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**SECRETARIO**

**Oscar David Benavides López.  
(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número En los autos del expediente número **18/2025**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTENTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ARMANDO CONTRERAS GARCIA** denunciado por **MARIA DE LA LUZ MEJIA MAZATAN, ARMANDO CONTRERAS MEJIA y LAURA KARINA CONTRERAS MEJIA**, se ordenó girar oficio a esa dependencia, a fin de que, a la mayor brevedad posible, informe a este Juzgado si se encuentra testamento otorgado a nombre del autor de la sucesión, quien falleció en esta ciudad el día seis de noviembre de dos mil diecinueve., Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 DE ENERO DE 2025

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS  
(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número expediente número **24/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José Luis Rodríguez Sandoval y Ma. de los Ángeles Hernández Lara también conocida como María de los Ángeles Hernández Lara también conocida como María de los Ángeles Hernández de Rodríguez también conocida como Ma. de los Ángeles Hernández Rodríguez**, denunciado por José Luis Rodríguez Hernández; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas con treinta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil veinticinco

Salttillo, Coahuila a 07 de Febrero de 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **29/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Emilio Tovar Bustos**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a el veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco, a las doce horas con treinta minutos, haciéndoles saber que denunció Deyanira Rodríguez Ramos.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. ANTONIO TORRES NAVA.**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **31/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **María Elida Marin Torres también conocida como Elida Marin de Briones**, promovido por Felipe Briones Tello, Felipe Abraham, María del Carmen, Luis Felipe y Víctor Ignacio de apellidos Briones Marin, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 07 de Febrero de 2025.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **232/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Osiel Rodríguez Castillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 10 de febrero del 2025.

**LIC. ANTONIO TORRES NAVA.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito**

**al Juzgado Tercero de Primera**

**Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **312/2024**, el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GRACIANA CONTRERAS GARCÍA**, denunciado por BENJAMIN TORRES CONTRERAS, MIGUEL TORRES CONTRERAS, ADRIANA TORRES CONTRERAS, LAURA TORRES CONTRERAS, ALMA DELIA TORRES CONTRERAS, RAFAEL TORRES CONTRERAS, ELIZABETH TORRES CONTRERAS, JOSÉ ANTONIO TORRES CONTRERAS, JAVIER MAURICIO TORRES CONTRERAS y BEATRIZ TORRES CONTRERAS, el Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, ordenó se publicaran de nueva cuenta edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, al efecto, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos dentro de los autos del presente expediente, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su interés legal convenga concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, once de febrero de dos mil veinticinco  
**LICENCIADA LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **428/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GLORIA REYNA ASCACIO MACIAS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **443/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **María Verónica Pimentel Solís**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por **dos** veces con intervalo de **diez** días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es Julián Delgado Reyes. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de enero del año 2025.

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado**  
**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **511/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ REYES ALONSO ÁLVAREZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar

**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Tamaulipas número trescientos cuatro (304), colonia República Norte, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha veintitrés (23) de diciembre dos mil veinticuatro (2024), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial** acumulado a bienes de los señores **ALFREDO GRIMALDO SALAZAR Y MARIA DE LA PAZ ESTRADA NUNCIO** siendo únicos y universales Herederos sus hijos JOSE GUADALUPE GRIMALDO ESTRADA, ALFREDO GRIMALDO ESTRADA Y JOSE ERNESTO GRIMALDO ESTRADA, expresando que son conformes con la disposición Intestamentaria, que aceptan la herencia y el señor ALFREDO GRIMALDO ESTRADA el cargo de albacea al que fue designado en la Sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, señalando como su domicilio en la calle en calle Martires de Cananea número 284, colonia Ricardo Flores Magón, en Saltillo, Coahuila, de esta Ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Saltillo, Coahuila, a de 23 de diciembre de 2024.

**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).**  
**(RÚBRICA)** 18 Feb y 4 Mar



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintidós (22) días del mes de Enero de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: JOSE SANTOS VALDEZ PEREZ, JOSÉ SANTOS. NANCY, DAVID ANDRÉS, CARLOS ALBERTO, ERIK BERNARDO, todos ellos de apellidos VALDÉS MARTÍNEZ quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BERNARDA MARTINEZ MARTINEZ**, fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha 12 de Marzo de 2000.

Fue designado albaceas de la sucesión, el C JOSE SANTOS VALDEZ PEREZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día seis (06) de Marzo del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 22 de Enero del 2025.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
**(RÚBRICA)** 18 Feb y 4 Mar



**LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (08) ocho de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ comparecieron los C.C. VALDEMAR ARNOLDO también conocido como BALDEMAR ARNOLDO y ARACELI también conocida como ARACELY ambos de apellidos FUENTES GALINDO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentario** a bienes del C. **BALDEMAR ARNOLDO FUENTES también conocido como BALDEMAR ARNOLDO FUENTES RAMOS**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-1371/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE  
 Saltillo, Coahuila 13 de enero del 2025

“NOTARIO No. 40”  
**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 42.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 42, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Irlanda 326-A, colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil del Estado, hago saber que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 30 de septiembre del presente año se radico en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS MEDINA JAIME**, promovido por su hijo el señor RAFAEL EDUARDO MEDINA CHARLES, quien asumió el cargo de Albacea de la Sucesión, teniendo como domicilio para oír y recibir notificaciones en la casa marcada con el número 784 de la calle Fernando de Plencastre, código postal 25239, de la colonia Virreyes Pensiones de esta ciudad. El heredero instituido se reconoció a sí mismo sus derechos hereditarios y acepto la herencia. Lo que se manda publicar por 2 veces de 10 en 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy Fe.

Saltillo, Coahuila, 11 de febrero de 2024

**LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 42**

**DISTRITO DE SALTILLO**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintidós (22) días del mes de Enero de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: MARIA LUISA VELAZQUEZ DE LA ROSA, ANA LUISA, ALEJANDRA y PAULINA todas ellas de apellidos AGUIRRE VELAZQUEZ quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ANTONIO AGUIRRE CABELLO**, fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veinte (20) de Noviembre 2020. Fue designado albaceas de la sucesión, el C **JOSE ANTONIO AGUIRRE CABELLO** quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día cinco (05) de Marzo del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 22 de Enero del 2025.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 29 (veintinueve) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARTHA VERONICA GARZA CASTILLO**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las ONCE HORAS DEL DIA 15 DE MARZO DEL AÑO 2025.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
**NOTARIO PUBLICO 24.**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Privada Primera Numero 105, Fraccionamiento Residencial El Rosario, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de febrero de 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos el C. RICARDO DE LA PEÑA SILLER, representado en este acto por su hermano el C. JORGE DE LA PEÑA SILLER, y por sus propios derechos los CC. JORGE y MARIA VICTORIA, ambos de apellido DE LA PEÑA SILLER, en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado “ALBACEA” el C. JORGE DE LA PEÑA SILLER, para denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la señora **MARIA VICTORIA SILLER AGUIRRE, también conocida como MARIA VICTORIA SILLER DE DE LA PEÑA y/o MA. VICTORIA SILLER DE DE LA PEÑA.**

Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga y concurran a hacer valer sus derechos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Se hace saber a los interesados que tentativamente, se señalan las 11:00 (once) horas del jueves 06 (seis) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco), para que se tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en el recinto de esta Notaria.

En la ciudad de a los Saltillo, Coahuila a 07 (siete) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), con fundamento en las disposiciones legales, AUTORIZO Y DOY FE.

Atentamente,

**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 39**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 04 (CUATRO) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LUCIO SALAS SANTANA**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las **DIEZ HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2025.**

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIO PUBLICO 24.**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (09) nueve de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ comparecieron los C.C. LETICIA ESCALANTE ROA, CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ ESCALANTE y GRACIELA ALVAREZ CHAVARRIA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **LINO JOSE ALVAREZ CHAVARRIA**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-1371/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 13 de enero del 2025

“NOTARIO No. 40”

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**



**LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (10) diez de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ compareció el C. ZEFERINO CRUZ ESCOBEDO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de los C. **JOSE DE JESUS CRUZ RIOS también conocido como JESUS CRUZ RIOS y JOSEFA ESCOBEDO RODRIGUEZ**; mismo que comparecio, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuyos a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-1371/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 13 de enero del 2025

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO No. 40**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Tamaulipas número trescientos cuatro (304), colonia República Norte, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RODOLFO DE LABRA CAMACHO**, siendo presuntos únicos y universales Herederos sus hijos ANA PATRICIA DE LABRA DE LA CRUZ, ALEJANDRO MICHEL DELABRA DE LA CRUZ, MARIA DEL REFUGIO DE LABRA DE LA CRUZ, ELVIA DE LABRA DE LA CRUZ y MARIA EUSTOLIA DE LABRA DE LA CRUZ, expresando que son conformes con la Intestamentaría y la señora MARIA EUSTOLIA DE LABRA DE LA CRUZ como albacea propuesta, con domicilio en la calle Rafael Ramírez número 191, fraccionamiento Federico Berrueto Ramon, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Abril de 2024.

**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miercoles (27) veintisiete de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ comparecieron los C.C. REBECA SALAZAR ARRIAGA y JOSE LUIS MENDOZA SALAZAR, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentario** a bienes del C. **PEDRO MENDOZA ESTRADA**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de

cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-1371/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 13 de enero del 2025

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 Feb y 4 Mar



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (11) once de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ compareció la C. MARIA IRENE SANCHEZ SALDAÑA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **SANTIAGO SANCHEZ SERNA**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-1371/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 13 de enero del 2025

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 Feb y 4 Mar



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (02) dos de agosto del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ comparecieron los C.C. RAFAEL TOVAR GOMEZ y RAFAEL, JESUS FRANCISCO, JORGE ALBERTO y KARLA VANESSA todos de apellidos TOVAR SAUCEDO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de la C. **MARIA GUADALUPE SAUCEDO VALDEZ**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-1371/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 13 de enero del 2025

“NOTARIO No. 40”  
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”  
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 Feb y 4 Mar



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.  
SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (22) veintidós de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ compareció el C. NEFTALI GARCIA ALVARADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la C. **MARIA ESPERANZA ALVARADO BOCANEGRA**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. –

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-1371/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 13 de enero del 2025

“NOTARIO No. 40”  
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”  
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 18 Feb y 4 Mar



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.  
SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) días del mes de Enero de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: ISIDORO, MARCOS ANDRES y FERNANDO todos ellos de apellidos GARCIA REYES, JUANA MARIA SOSA CERDA, JENNIFER GUADALUPE, y ANGEL ISIDORO todos ellos de apellidos GARCIA SOSA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ISIDORO GARCIA MARTINEZ**, fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha 26 de Diciembre de 2019.

Fueron designados albaceas de la sucesión, los CC ISIDORO GARCIA REYES y ANGEL ISIDORO GARCIA SOSA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día seis (06) de Marzo del 2025, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 22 de Enero del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.  
SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) días del mes de Enero de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: NORBERTO GERARDO, JOSE FRANCISCO, GUILLERMO, PATRICIA GUADALUPE, VICTOR, ISIDORO y GABRIEL (estos dos últimos fallecidos) todos ellos de apellidos GARCIA MARTINEZ así como la estirpe de los CC. ISIDORO GARCIA MARTINEZ Y GABRIEL GARCIA MARTINEZ, que respectivamente son los CC. ISIDORO, MARCOS ANDRES y

FERNANDO todos ellos de apellidos GARCIA REYES, JENNIFER GUADALUPE, y ANGEL ISIDORO todos ellos de apellidos GARCIA SOSA Y GABRIEL DE JESUS GARCIA NIÑO quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ISIDORO GARCIA VALADEZ**, fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha 28 de Marzo de 2023.

Fue designado albaceas de la sucesión, el C NORBERTO GERARDO GARCIA MARTINEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día seis (06) de Marzo del 2025, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 22 de Enero del 2025.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) días del mes de Enero de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: NORBERTO GERARDO, JOSE FRANCISCO, GUILLERMO, PATRICIA GUADALUPE, VICTOR, ISIDORO y GABRIEL (estos dos últimos fallecidos) todos ellos de apellidos GARCIA MARTINEZ así como la estirpe de los CC. ISIDORO GARCIA MARTINEZ Y GABRIEL GARCIA MARTINEZ, que respectivamente son los CC. ISIDORO, MARCOS ANDRES y FERNANDO todos ellos de apellidos GARCIA REYES, JENNIFER GUADALUPE, y ANGEL ISIDORO todos ellos de apellidos GARCIA SOSA Y GABRIEL DE JESUS GARCIA NIÑO quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA GUADALUPE MARTINEZ FLORES**, fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha 31 de Mayo de 2019.

Fueron designados albaceas de la sucesión, los CC NORBERTO GERARDO GARCIA MARTINEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día seis (06) de Marzo del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 22 de Enero del 2025.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) días del mes de Enero de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: MARIO LOPEZ CAZARES, GRETTELL VALERIA, MARIO ALEJANDRO, LUIS GERARDO y CAROLINA todos ellos de apellidos LOPEZ PIÑA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MAYRA ALEJANDRA PIÑA TONCHE**, fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha 25 de Febrero de 2024.

Fue designado albaceas de la sucesión, el C LUIS GERARDO LOPEZ PIÑA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día cuatro (04) de Marzo del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 22 de Enero del 2025.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) días del mes de Enero de 2025, compareció ante el Suscrito Notario, el C: RAUL ALEJANDRO MARTINEZ AVALOS quien en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA MARIA NAVA ALVAREZ**, fallecida en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con fecha cinco (05) de Julio de 2022.

Fue designado albaceas de la sucesión, el RAUL ALEJANDRO MARTINEZ AVALOS quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día siete (07) de Marzo de 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 22 de Enero de 2025  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
 (RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. ELISA MARÍA LARA LUCIO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, a los (10) diez días del mes de febrero del (2024) dos mil veinticuatro, la suscrita LICENCIADA ELISA MARIA LARA LUCIO, NOTARIO PUBLICO NUMERO (25) VEINTICINCO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR a petición de la señora **MA. DE LA LUZ CARDONA MALACARA**, a promover el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACION A PERPETUA MEMORA Y/O USUCAPION**, a fin de acreditar el dominio pleno del lote de terreno ubicado en la calle San Francisco de la Colonia La Hibernia, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual tiene una superficie total de (763.274 M2) setecientos sesenta y tres punto doscientos setenta y cuatro metros cuadrados.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1150, 1156 en relación con el 699 y 701, Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de tres edictos de siete en siete días, convocando a los que consideren con derecho para que se presenten a deducirlos según corresponda.

ATENTAMENTE

**LIC. ELISA MARIA LARA LUCIO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 25**  
 (RÚBRICA) 21 Feb, 4 y 14 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

En los autos del expediente número **47/2004**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **IMELDA GONZÁLEZ MARRUFO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señalo las **TRECE HORAS DEL DIA JUEVES TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos, respecto del inmueble ubicado en calle Andador del Cacao, número 424, manzana 01, del Fraccionamiento Ampliación Las Américas del municipio de Acuña, Coahuila, con una superficie de 49.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 5.55 metros, con andador del Cacao; al sur, en 5.55 metros con modulo 15, lote 04; al oriente, en 9.00 metros con modulo 15, lote 06 y al poniente en 9.00 metros con Paseo del Sabino, uso del suelo urbano; bien inmueble que fue valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de ésta última cantidad, misma que servirá de base para el remate, la cual será la que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento del valor primitivo, siendo ésta la cantidad de \$322,500.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial, Portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ACUÑA, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.- - - - -

Saltillo, Coahuila, a 29 de ENERO de 2025  
**Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS**  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 21 Feb y 4 Mar

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **111/2023**, relativo al **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, por conducto de su Apoderado, en contra de **MAGDALENA CATALINA ZAMORA GALICIA y HOMERO CARRALES GUAJARDO**, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día seis (06) de marzo del dos mil veinticinco (2025), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien: Casa habitación marcada con el número 486 de la calle Almendra, ubicada en el lote siete (07), de la manzana nueve (09), del fraccionamiento Nogalar del Campestre de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de seiscientos ochenta y dos metros cuadrados (682.00 m2), así como las siguientes medidas y colindancias: al norte mide veintidós metros (22.00 m) y colinda con calle Almendra; al sur mide veintidós metros (22.00 m) y colinda con los lotes cuatro (04) y cinco (05); al oriente mide treinta y un metros (31.00 m) y colinda con lote B; y al poniente mide treinta y un metros (31.00 m) y colinda con lote seis (06), uso de suelo urbano. Inmueble valuado en autos por la cantidad de \$11,194,000.00 (once millones ciento noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), siendo ésta la cantidad base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, ello por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

**LA C. SECRETARIA.****LIC. MARIA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 21 Feb y 4 Mar

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 28.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de los ciudadanos **DEMETRIO MERINO SAUCEDO Y MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE CARREON** con número de expediente 03/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza se publiquen edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 09:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MARZO DEL AÑO 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de febrero del año 2025.

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**

(RÚBRICA) 21 Feb y 4 Mar

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 28.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ISMAEL DEL BOSQUE ORZUA** con número de expediente 05/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 27 de marzo de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 28 de enero de 2025.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**

(RÚBRICA) 21 Feb y 4 Mar

**LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En la Ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los diez (10) días del mes de Febrero del año en curso, Yo, la licenciada ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES, Notario Público número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en la Calle Doctor Gonzalo Valdés número cuatrocientos treinta y ocho (438) Colonia Doctores de esta ciudad, atenta a lo dispuesto en el Artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que con esta fecha comparecieron ante mi por sus propios derechos los señores MARIA LOURDES RAMOS VALDEZ también conocida como MARIA LOURDES RAMOS DE ALVARADO y/o MA. DE LOURDES RAMOS DE ALVARADO, JESUS ENRIQUE ALVARADO RAMOS, RODRIGO ALVARADO RAMOS Y PAULINA ALVARADO RAMOS en su carácter de presuntos herederos y la primera nombrada además en su carácter de cónyuge superviviente y albacea, a iniciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JESUS ALVARADO GARZA** fallecido en esta ciudad el día uno (1) de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

La albacea de la sucesión tiene su domicilio en Calle Francisco Azcarate seiscientos cuarenta y uno (641) Fraccionamiento Insurgentes de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo, el día catorce (14) de Marzo de dos mil veinticinco (2025) a las doce (12:00) horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza., a 10 de Febrero de 2025.

**LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 27**

(RÚBRICA) 21 Feb y 4 Mar



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **RODOLFO DELGADILLO BERNAL** con número de expediente 04/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 13 de marzo de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 24 de enero de 2025.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**

(RÚBRICA) 21 Feb y 4 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **00719/2011-J3**, relativo al **PRESUNCION DE MUERTE** promovido por REYNA GUADALUPE GODINA LUNA respecto de **RICARDO REYES RODRÍGUEZ**, se ordena la publicación del acuerdo de fecha trece de febrero de dos mil veinticinco, por EDICTOS por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda en el que en lo conducente ordenan:

“En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con ocho minutos del día trece de febrero de dos mil veinticinco, día y hora señalado en auto del día catorce de enero del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la AUDIENCIA ORAL DE ALEGATOS, dentro de los autos del expediente número 719/2011-J3 relativo al juicio PRESUNCION DE MUERTE, promovido por REYNA GUADALUPE GODINA LUNA respecto de RICARDO REYES RODRÍGUEZ.

Preside la presente audiencia la licenciada Lucia Judith Hernández Villanueva, Jueza por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, asistido de la licenciada Lilia Naomi Donaji Rodríguez Martínez, Secretaria de Acuerdo y Trámite.

**ASISTENCIA DE LAS PARTES**

Se hace constar la asistencia de la parte actora REYNA GUADALUPE GODINA LUNA quien se identifica con credencial para votar número Idmex1453536968 asistido por su abogado patrono el LICENCIADO ANTONIO MORENO PONCE quien se identifica con cedula profesional número 1362073.

Se hace constar que no se encuentra presente el agente del ministerio publico quien fue debidamente notificada.

**ACUERDOS DE LA JUEZ**

Si bien es cierto la presente audiencia esta señalada con el fin de escuchar alegatos, del análisis del presente procedimiento y de la instrumental de actuaciones, al momento admitirse la demanda de PRESUNCION DE MUERTE se omitió cumplir con la publicidad que marca, tanto el código civil como el código procesal y la ley de declaración especial de ausencia para personas

desaparecidas para el estado de Coahuila, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ellos con la finalidad de hacer del conocimiento al público en general el trámite de PRESUNCION DE MUERTE, promovido por REYNA GUADALUPE GODINA LUNA respecto de RICARDO REYES RODRÍGUEZ.

Por lo tanto se ordena la publicación en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda publicaciones que deberán de realizarse por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, ello a fin de que si existe una persona que quiera oponerse a este trámite lo haga valer, se les hace del conocimiento a las mencionadas dependencias que las publicaciones deberán ser gratuitas, de conformidad con el Artículo 19 de la LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Una vez que se cuente en autos con estas publicaciones se estará en posibilidad de señalar nueva fecha de audiencia para que señalen sus alegatos.

10:11 Manifestaciones de la parte actora por conducto de su abogado patrono.

Siendo las diez horas con once minutos se da por terminada la presente audiencia de la que se levanta acta minuta para debida constancia firmando en ella únicamente la Suscrita Jueza por Ministerio de Ley y la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.-. = RUBRICAS =

Saltillo, Coahuila; a 19 de febrero de 2025

**LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera**

**Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.**

(RÚBRICA) 25 Feb 4 y 11 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **33/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario**, a bienes de **Pablo Jacobo Salazar**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **34/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Soledad Rebeca Ayala Salazar también conocida como Soledad Rebeca Ayala de Zavala**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: José Vicente Zavala Martínez, José Vicente, Christian y Daniel de apellidos Zavala Ayala. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 5 de febrero de 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha catorce (14) días del mes de Febrero de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: CATALINA CARRILLO RANGEL, JOSE ABRAHAM, MARIELA GUADALUPE, VERONICA, REYES OMAR, MARCO ANTONIO,

FRANCISCO JABIER, HUGO ROGELIO y JUAN LUIS todos ellos de apellidos CARRIZALES CARRILLO quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ABRAHAM CARRIZALES MORENO**, fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha diecisiete (17) de Enero de 2024.

Fue designado albaceas de la sucesión, el C. CATALINA CARRILLO RANGEL quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veinticinco (25) de Marzo del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero del 2025.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

Con fecha catorce (14) días del mes de Febrero de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: MANUEL JESUS MACIAS JARAMILLO y REYES ELIAS MACIAS SANCHEZ quienes en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANA RUTH SANCHEZ MACÍAS**, fallecida en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veintidós (22) de Enero de 2021.

Fue designado albaceas de la sucesión, el C REYNALDO SANCHEZ MACIAS quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintisiete (27) de Marzo del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero del 2025.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 105.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

Con fecha 19 de febrero de 2025, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE BEATRIS GURROLA DE SANTIAGO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de su hijo ROBERTO SALVADOR GARZA GURROLA, como posible heredero de la sucesión a bienes de la persona citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las doce horas del día veinticinco de abril de dos mil veinticinco, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 105**

**DE SALTILLO, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 4 Mar y 21 Mar



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

Con fecha catorce (14) días del mes de Febrero de 2025, compareció ante el Suscrito Notario, la C: MA. DE LA LUZ ORTIZ VAZQUEZ quien en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CLAUDIA GUADALUPE BUSTOS ORTIZ**, fallecida en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veintidós (22) de Enero de 2025.

Fue designado albaceas de la sucesión, la C. MA. DE LA LUZ ORTIZ VAZQUEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veinticuatro (24) de Marzo del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero del 2025.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
 (RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha catorce (14) días del mes de Febrero de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: MARIA ESTHER RODRIGUEZ GARCIA, LILIANA IVONNE ORTIZ RODRIGUEZ y ANDREA ELIZABETH ORTIZ RODRIGUEZ quienes en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FEDERICO ORTIZ RAMIREZ**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veintiséis (26) de Marzo de 2019.

Fue designado albaceas de la sucesión, la C. MARIA ESTHER RODRIGUEZ GARCIA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintiocho (28) de Marzo del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero del 2025.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
 (RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. ELISA MARÍA LARA LUCIO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

Conforme al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciada ELISA MARIA LARA LUCIO, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los Ciudadanos NORMA ELENA FUENTES CONSTANTE, ARNOLDO FUENTES CONSTANTE y MA. DEL SOCORRO FUENTES CONSTANTE, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **GLORIA IDALIA CONSTANTE DE LEON**. La Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE MARZO DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 24 de febrero del 2025.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ELISA MARIA LARA LUCIO.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 25**  
 (RÚBRICA) 4 y 14 Mar



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 123.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 123, DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Calle Pedro Figueroa Siller, número 2990, de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR.- Que en fecha 05 de Febrero de 2025 comparecieron ante mi la suscrita Notaria cargo las. C.C. OLGA ARAIZA VARELA y CLAUDIA ISABEL PEREZ ARAIZA, quien se acredita como cónyuge supérstite e hija respectivamente, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **IGNACIO PEREZ RAMIREZ** quien falleció el 11 de

Septiembre del 2024; se informa que fue propuesto como albacea la C. CLAUDIA ISABEL PEREZ ARAIZA, quien tiene su domicilio en la Calle Córdova número 361 del Fraccionamiento Europa, código postal 25290, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del “De Cujus” puedan presentarse a deducir lo que en su derecho les convenga.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 04 de Marzo del 2025.

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 123.**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 84.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **María Alfonza López Torres**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea, se llevará a cabo a las 13:00 horas del miércoles 26 de marzo de 2025 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

**LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84**

**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 113.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 24 de febrero del 2025, comparecieron ante mí los CC. RAMONA CUELLAR MARTINEZ, MIRIAM EDELMIRA y CARMEN LETICIA de apellidos ADAME CUELLAR, a fin de promover el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del C. **MARIO ADAME NAJERA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Febrero 24 del 2024

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 118.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los señores ANA LUCIA, LIDIA VICTORIA, ROSA MARIA, JOSE LUIS y GASPAR de apellidos SANCHEZ RUIZ, solicitaron llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ SALAS**; así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 24 (veinticuatro) del mes de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**  
**(RÚBRICA) 4 y 14 Mar**



**LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 118.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que el C. JOSE LUIS SANCHEZ RUIZ, cónyuge supérstite del hoy autor de la sucesión, y sus hijos del hoy autor de la sucesión los CC. GRACIELA CAROLINA, ADRIANA, CLAUDIA PATRICIA, LUZ IMELDA, ALEJANDRA, SANDRA GUADALUPE Y LUIS BENIGNO de apellidos SANCHEZ LUCIO, solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MARIA INES LUCIO GAYTAN, también conocida como MA. INES LUCIO GAYTAN, también conocida como MARIA INES LUCIO DE SANCHEZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 07 (siete) del mes de abril del año 2025 (dos mil veinticinco), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**  
**(RÚBRICA) 4 y 21 Mar**



**LIC. ELISA MARÍA LARA LUCIO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciada ELISA MARIA LARA LUCIO, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los Ciudadanos ANA LAURA SAUCEDO MORA y JONATHAN ALAN FLORES MORA, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **REYNA MORA VAZQUEZ**. La Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentada todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE MARZO DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 24 de febrero del 2025.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ELISA MARIA LARA LUCIO.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 25**  
**(RÚBRICA) 4 y 14 Mar**



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **VALENTE CRUZ RAMIREZ**, quien falleció el 01 de febrero de 2013, promovido por JUANA JARAMILLO COVARRUBIAS, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 4 Mar y 14 Mar

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente **1042/2024**, relativo al JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, promovido por **AMIR MISAHEL FERNANDEZ ARREAGA** en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN DE SABINAS, con domicilio conocido en aquella ciudad; el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que solicita la rectificación del acta de nacimiento en dicha oficialía toda vez que su nombre no corresponde a su realidad, siendo lo correcto al nombre de AMIR MISAHEL FERNANDEZ ARREAGA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dieciocho (18) de Febrero (02) del dos mil veinticinco (2025).

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****LICENCIADA GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 4 Mar

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **15/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Zoila Reyes Cruz y Avelino Guevara Tovias**, denunciado por Mayra Alejandra, Benjamín Alejandro y Avelino de apellidos Guevara Reyes; el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de enero del dos mil veinticinco, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

" se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión". Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo Mayra Alejandra, Benjamín Alejandro y Avelino de apellidos Guevara Reyes, en carácter de descendientes de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 21 de enero del 2025

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **00023/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Alvarado González**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de enero del dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto Juan Alvarado González, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos Elizabeth, Flora, Sara y Ana Ruth de apellidos Alvarado Saucedo.

Monclova, Coahuila a 24 de enero de 2025

**Secretaria Adscrita al Juzgado Segundo de  
primera Instancia en Materia Civil.****Licenciada IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **849/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IGNACIO DE LUNA RICO** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de marzo del dos mil veinticuatro lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **PRUDENCIA DE LA ROSA BARRIENTOS, GABRIEL MARISA DE LUNA DE LA ROSA, LILIANA PATRICIA DE LUNA DE LA ROSA, GERARDO DE LUNA DE LA ROSA Y ROSALINDA DE LUNA DE LA ROSA**, en carácter de cónyuge supérstite del de cujus; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 21 de Noviembre del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 111/2024

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1082/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **CATALINA ESTRADA GARCÍA**, así como que falleció el día 03 de agosto del 2022, en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Manifiestan los denunciados **JESÚS ALFONSO RUEDA ESTRADA, GILBERTO RUEDA ESTRADA y JUAN FERNANDO RUEDA ESTRADA**, ser únicos herederos que le sobreviven a la De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila, a 28 de noviembre de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del  
Distrito Judicial de Monclova.  
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **01252/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **ELISA LONGORIA MIRELES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de la difunta **ELISA LONGORIA MIRELES**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de denuncia del presente Juicio aparecen como presunta heredera la ciudadana **EDNA MIROSLAVA HEREDIA ALARCON**, en su carácter de acreedora de la autora de la sucesión.

**ATENTAMENTE**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2025

**El C. Secretario de Acuerdo y tramite del  
Juzgado Tercero de primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de os de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RABAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **BERTHA GARZA FUENTES**, COMPARECIENTES: INGRID ANAHI, MITZI RUBI, EDWIN ELI, TODOS DE APELLIDOS MORENO AVILA Y MARIA GUADALUPE Y MARCO ANTONIO AMBOS DE APELLIDOS AVILA GARZA; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE ALBACEA A LA SEÑORA NYDIA SANDRA RIVAS ORTIZ, SEÑALANDO DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **JUSTINO JOSE LUIS PONCE CARMONA**, A SOLICITUD DE SAN JUANA MARGARITA FUENTES PEREZ, KARLA IVONNE, ILEANA MARGARITA, BRENDA MARISOL, JOSE LUIS Y ANA CRISTINA TODOS DE APELLIDOS PONCE FUENTES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A SAN JUANA MARGARITA FUENTES PEREZ, CON DOMICILIO EN BENITO JUÁREZ, NÚMERO 210, ZONA CENTRO, CANDELA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA 18 DE ENERO DE 2025

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **MARGARITO LOPEZ REYES**, COMPARECIENTE: MARIA DE JESUS BARBOZA HERNANDEZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CON DOMICILIO EN HERREROS 135 FRACCIONAMIENTO HEROE DE NACUZARI, FRONTERA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE

RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE ENERO DE 2025.

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
 (RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO** A BIENES DE: **ROMUALDO VARGAS RIOJAS**, A SOLICITUD DE MARIA MICAELA GARCIA GALVAN, RICARDO y ALEJANDRO AMBOS DE APELLIDOS VARGAS GARCIA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A RICARGO VARGAS GARCIA, CON DOMICILIO EN HERMENEGILDO GALEANA, NUMERO 1305, PROGRESO, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 08 DE OCTUBRE DE 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
 (RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. KARLA JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 37.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JUAN ARMANDO MIRELES AGUILAR, MARIA LUISA MIRELES AGUILAR, BELEN MIRELES AGUILAR Y VENADITH OLVIDO MIRELES AGUILAR, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS C.C. **MARTHA AGUILAR GRIMALDO Y JESUS MIRELES MARTINEZ**, ACAECIDOS EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE Y EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, RESPECTIVAMENTE, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN COMO ALBACEA A LA C. BELEN MIRELES AGUILAR, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO OCHOCIENTOS DOS DEL FRACCIONAMIENTO SAN PABLO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 25 DE FEBRERO DEL 2025

ATENTAMENTE:

**LIC. KARLA JUARISTI ALEMÁN**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 37**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**JUAK-740418-P38**

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES)  
(RÚBRICA) 4 y 14 Mar



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del C. **SALVADOR LÓPEZ TAMEZ**, denunciado por las C.C. CLEOTILDE TAMEZ MONTEMAYOR, SILVIA ELISA LÓPEZ TAMES, herederas únicas y universales instituidas en dicho testamento y ROSA ALICIA LÓPEZ TAMES, albacea designada en el referido testamento, en escritura pública número 36, de fecha 21 de Septiembre del año 2023, otorgada en ésta Ciudad, ante la fé del Licenciado Rafael Treviño de la Fuente, Titular de la Notaría Pública número Dos, del Distrito Notarial de Monclova, quien tiene su domicilio en calle Bahamas número 1039, Colonia Guadalupe, en ésta Ciudad, C.P. 25750. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 31 de Enero del 2025.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

**LOAA640613KS5.**  
(RÚBRICA) 4 Mar y 21 Mar



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la calle Hidalgo, Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se iniciaron los Procedimientos Extrajudiciales **Sucesorios Testamentario** a bienes del C. **RAMIRO HARO ORTIZ**, denunciado por los C.C. RAMIRO, MANUEL, HILDA GUADALUPE y MARÍA ELENA de apellidos HARO GUERRERO, herederos únicos y universales instituidos y albacea designado el segundo, quien tiene su domicilio en calle Secundaria 6 número 1113, Colonia Obrera Sur, de ésta Ciudad, C.P. 25790; e Intestamentario a bienes de la C. GUADALUPE GUERRERO CÁRDENAS, denunciado por los C.C. RAMIRO, MANUEL, HILDA GUADALUPE y MARÍA ELENA de apellidos HARO GUERRERO, presuntos herederos por ser hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. MANUEL HARO ORTIZ, quien tiene su domicilio en calle Secundaria 6 número 1113, Colonia Obrera Sur, de ésta Ciudad, C.P. 25790. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (11:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 30 de Enero del 2025.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

**LOAA640613KS5.**  
(RÚBRICA) 4 Mar y 21 Mar



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **VENTURA SANCHEZ GARZA**, denunciado por la C. **AMADA SIFUENTES RODRIGUEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, quien se ha propuesto así misma para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Ramos Arizpe sin número, Ejido Ocho de Enero, Frontera, Coahuila, C.P. 25800. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las 16:00 horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 4 de Febrero de 2025.  
**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**LOAA640613KS5.**  
**(RÚBRICA) 4 y 21 Mar**

---

## DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

---

**LIC. ELENA DE JESÚS ISAAC GUAJARDO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

### AVISO NOTARIAL

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaria Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor, Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER que, con fecha de 06 de febrero de 2025, compareció ante mí el C. RAUL DE LA ROSA MALDONADO, a solicitar se inicie PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del C. **RAUL DE LA ROSA MATA**, motivo por el cual exhibo su acta de defunción, proponiendo como ALBACEA, al C. RAUL DE LA ROSA MALDONADO, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las TRECE (13:00) HORAS DEL DIA DOCE (12) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión.

Melchor, Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 07 de febrero de 2025.

**LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)**  
**DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.**  
**(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar**



**LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

### EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora AURORA VASQUEZ ORTIZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, Viuda, Calle Morelos 152 Nte. Col. Centro, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecido esposo **ABELARDO HERNANDEZ VALDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 27 de Marzo del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 19 de Febrero del 2025

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**

**DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. VERONICA ARACELY ORDOÑEZ MARTINEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, Av. Alfonso Reyes 1371 Fracc. El Mimbres, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **ALICIA MARTINEZ RODRIGUEZ Y JULIAN ORDOÑEZ LUNA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 28 de Marzo del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 19 de Febrero del 2025

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA****NOTARIO PUBLICO NUMERO 12****DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JORGE ALBERTO HERNANDEZ PEREZ, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, Calle Pedro García Lugo 412 Ej. Monas de Barroterán, Municipio de Progreso, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **DORA ELVA PEREZ SANTOS Y SAMUEL HERNANDEZ OLIVARES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 26 de Marzo del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 19 de Febrero del 2025

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA****NOTARIO PUBLICO NUMERO 12****DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, Viudo, Calle Francisco Murguía 660 A Col. Centro, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida esposa **MARIA ELENA CUEVAS HERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 25 de Marzo del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la

junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -

Sabinas, Coahuila a 19 de Febrero del 2025

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
 (RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. RODOLFO CERVANTES QUINTERO, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, Calle Venustiano Carranza S/N Barrio Dos, en Cloete, Municipio de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **RODOLFO CERVANTES MUÑOZ Y JULIA QUINTERO GARCIA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 24 de Marzo del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 19 de Febrero del 2025

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
 (RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. CRISTINA MARTINEZ RAMON, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, Calle 1 de Mayo 2493 Col. Zaragoza, Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **ROSA ELIA RAMON HERNANDEZ Y ANTONIO MARTINEZ ALONSO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 31 de Marzo del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. --

Sabinas, Coahuila a 19 de Febrero del 2025

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
 (RÚBRICA) 4 y 21 Mar

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (18) dieciocho del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a petición de VIRGINIA CARDENAS GARZA, ESTHER CARDENAS GARZA, JUAN ANTONIO CARDENAS GARZA, JOSE GUADALUPE CARDENAS GARZA E HILDA YOLANDA CARDENAS GARZA POR SUS

**PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANA ELIA CARDENAS GARZA**, se inició Procedimiento **sucesorio testamentario a bienes de TESTAMENTARIO** Extrajudicial a bienes de su finada tía **JULIA GARZA GONZALEZ** quien falleció el día 14 de Julio del 2009 en la ciudad de Nava Coahuila, E **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTIN VALDES OCHOA**, quien falleció el día 26 de enero del 1962 en la ciudad de Nava Coahuila se propone como albacea de la Sucesión a **HILDA YOLANDA CARDENAS GARZA Y JUAN ANTONIO CARDENAS GARZA**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle Morelos #101, Colonia Centro en Nava, Coahuila, Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 13 de Enero del año 2025.

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)**  
**RFC:AEMN700107BM2**  
**(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (03) tres de enero del año (2025) dos mil veinticinco, a petición de **MAYELA RIVERA SALDAÑA, DANIEL CUEVAS RIVERA, HECTOR MANUEL CUEVAS RIVERA, MAYELA ELIZABETH CUEVAS RIVERA, ANA LILIA CUEVAS RIVERA** se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MANUEL CUEVAS ADAME** quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; el día 01 de Septiembre 2020, y se propone como albacea de la Sucesión a **MAYELA RIVERA SALDAÑA**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle Ocampo #825 colonia Centro en la ciudad de Nava, Coahuila Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 13 de enero del año 2025.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (11) once de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a petición de **MARTHA CECILIA RUIZ GARCIA Y RITA MARIA RUIZ GARCIA**; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **ROSENDO RUIZ RENOVATO**, quien falleció el día 10 de julio del 2019, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y executor Testamentario, **RITA MARIA RUIZ GARCIA**, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Fuente #28 Zona Centro Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 13 de Enero del año 2025.

ATENTAMENTE,

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (12) de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de MA. FELICIANA CONTRERAS MARTINEZ, MARIA ELENA MIRELES CONTRERAS, ARTEMIO MIRELES CONTRERAS, ALBERTO MIRELES CONTRERAS, CIRILO MIRELES CONTRERAS, FERNANDO MIRELES CONTRERAS,VELIA MIRELES CONTRERAS, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **SANTOS MIRELES PEREZ**, quien falleció en Piedras Negras Coahuila; el día 02 de Febrero del año 2012, y se propone como albacea de la Sucesión a VELIA MIRELES CONTRERAS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Yucatán #510 colonia del Valle Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 21 de Noviembre del año 2024.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

OFICIO 308/2025

PRESENTE.

Por medio del presente, le hago saber que en el Juzgado a mi cargo se encuentra radicado el expediente **79/2025**, relativo al Juicio de **Declaración Especial de Ausencia** por desaparición de la persona de nombre **José Daniel Bustos Verduzco**, promovido por Juanita Amalia Bustos Verduzco, en el que se dictó un auto de fecha seis de febrero de dos mil veinticuatro, en el que se le solicita:

“...Se ordena la publicación de edictos de manera gratuita para llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento solicitado, las publicaciones se harán por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, las cuales deberán eximirse de pago alguno. Artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo que hace a la página electrónica del Poder Judicial Del Estado de Coahuila de Zaragoza, se previene al servidor público correspondiente para que se dé cumplimiento a la publicación del edicto en la aludida página...”

Lo que hago de su conocimiento para que dé cumplimiento a lo ordenado, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Se anexa el edicto para su publicación del cual hago referencia en líneas anteriores.

Se expide el presente oficio el día diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

**LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO**  
**JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA**  
**FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE**

(RÚBRICA) 25 Feb 4 y 11 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Juicio Sucesorio Intestamentario**

**A Bienes de Concepción Aguiñaga González**

**Expediente no. 76/2025**

Que mediante auto del catorce de febrero de dos mil veinticinco, se tuvo a Consuelo, María Elena, María del Rosario y Sonia Maribel, de apellidos González Aguiñaga, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Concepción Aguiñaga González**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Concepción Aguiñaga González, era de nacionalidad Mexicana, originario de Santo Domingo, del municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el veintinueve de julio de dos mil veinte, en Eagle Pass, Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, a los 77 años de edad, estado viuda, padres Pedro Aguiñaga y Anastasia González. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera**  
**Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar

**LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ESTELA GARZA MEDRANO** habiéndose presentado Ramiro Ruiz Escamilla con domicilio en la calle Peña Nevada numero 212 de la col. de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 de enero del 2025

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de del señor **ENRIQUE MARTÍNEZ GONZALEZ** habiéndose presentado Alejandrina Martínez Zapata con domicilio en la calle Pinos mo 102 del Fraccionamiento Las Palmas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 de DICIEMBRE del 2024

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **FRANCISCO PARRA CASTAÑEDA Y MARIA TORRES VIUDA DE PARRA**, que otorgan ANA MARIA GONZALEZ PARRA, ARGELIA PARRA, TERESITA PARRA, MARIA LUISA PARRA GONZALEZ, PEDRO FRANCISCO PARRA GONZALEZ, MARIO SERGIO PARRA GONZALEZ, ROBERTO PARRA GONZALEZ, JOVITA ARACELI PARRA GONZALEZ, ROSALINDA PARRA SANCHEZ, GLORIA RIOS PARRA, FERNANDO RIOS PARRA, RICARDO RIOS PARRA, TABATHA RIOS HERNANDEZ, SILVIA HILDA RIOS HERNANDEZ, ROBERTO RIOS HERNANDEZ, HECTOR FERNANDO LEY, ALICIA ESTELA PARRA TORRES, SERGIO RAUL PARRA GONZALEZ, JESUS ROGELIO PARRA GONZALEZ, CONSUELO PATRICIA PARRA GONZALEZ, SANDRA MARIA PARRA GONZALEZ, LAURA CECILIA PARRA GONZALEZ Y FRANCISCO PARRA GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y COMO ALBACEAS SERGIO RAUL PARRA GONZALEZ, RICARDO RIOS PARRA Y MARIO SERGIO PARRA GONZALEZ con domicilio convencional ubicado en callejón Zaragoza numero 600 colonia Ejido Piedras Negras de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 05 de Febrero de 2025

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN NOTARIAL, QUE LA COMPARECIENTES SRA. GREGORIA MUÑOZ VALADES, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y ALBACEA A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL RÍOS ÁLVAREZ**, SOLICITO CON FECHA (12) DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, DEL NOTARIO QUE ACTÚA MI INTERVENCIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL RÍOS ÁLVARES JUSTIFICANDO LA RELACIÓN QUE TENÍA CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON SU ACTA DE NACIMIENTO, SU IDENTIFICACIÓN, Y CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN; DECLARANDO QUE ES CONFORME CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, Y QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA CON LA PROTESTA DE LEY, Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, Y QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE OLIVOS NÚMERO (224) DOSCIENTOS VEINTICUATRO, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS I, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA; SEÑALÁNDOSE LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA JUEVES (27) VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE LEY EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

**LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.**  
**TITULAR**  
**(RÚBRICA) 4 y 21 Mar**

**LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **LUCILA FLORES DIAZ** habiéndose presentado Alma Rosa Farias Flores con domicilio en la calle Cuauhtemoc numero 300, de la col. centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.  
 PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 14 de enero del 2025  
**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
**(RÚBRICA) 4 y 21 Mar**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSANTINA LAUREL también conocida como ROSANTINA LAUREL DIAZ**, que otorga el señor JOSE ARMANDO VILLA LAUREL en su carácter de Único y Universal Heredero y con domicilio ubicado en calle Juárez No. 504 colonia Villa de Fuente de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila,. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Febrero de 2025  
**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**

**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar**



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO P. RODOLFO PARRA TORRES**, que otorgan ANA MARIA GONZALEZ PARRA, ARGELIA PARRA, TERESITA PARRA, MARIA LUISA PARRA GONZALEZ, PEDRO FRANCISCO PARRA GONZALEZ, MARIO SERGIO PARRA GONZALEZ, ROBERTO PARRA GONZALEZ, JOVITA ARACELI PARRA GONZALEZ, ROSALINDA PARRA SANCHEZ, GLORIA RIOS PARRA, FERNANDO RIOS PARRA, RICARDO RIOS PARRA, TABATHA RIOS HERNANDEZ, SILVIA HILDA RIOS HERNANDEZ, ROBERTO RIOS HERNANDEZ, HECTOR FERNANDO LEY, ALICIA ESTELA PARRA TORRES, SERGIO RAUL PARRA GONZALEZ, JESUS ROGELIO PARRA GONZALEZ, CONSUELO PATRICIA PARRA GONZALEZ, SANDRA MARIA PARRA GONZALEZ, LAURA CECILIA PARRA GONZALEZ Y FRANCISCO PARRA GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y COMO ALBACEAS SERGIO RAUL PARRA GONZALEZ, RICARDO RIOS PARRA Y MARIO SERGIO PARRA GONZALEZ con domicilio convencional ubicado en callejón Zaragoza numero 600 colonia Ejido Piedras Negras de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 05 de Febrero de 2025

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ  
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar**



**LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO EXPEDIENTE No. 03/2025**

**PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIO  
A BIENES DE LA SRA. VICTORIA HIRACHETA RODRÍGUEZ.**

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 29 de Enero del 2025 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de la C. GUADALUPE JUÁREZ AMARO en su carácter de ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES de quien fuera su esposo el señor JOSÉ LUIS PESINA HIRACHETA, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** ante Notario a Bienes de la Sra. **VICTORIA HIRACHETA RODRÍGUEZ**, quien falleció el día 27 de Diciembre de 2020, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, soltera, con domicilio en la ciudad de Nava, Coahuila. En dicha comparecencia la interesada acreditó el fallecimiento y su carácter de ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES de quien fuere su esposo el señor JOSÉ LUIS PESINA HIRACHETA, se exhibió ante la suscrita notaria el testimonio original de la escritura pública no. 109 de fecha 23 de septiembre del año 2020, otorgada ante la fe de la Lic. Ana Gabriela Fernández Osuna, titular de la notaría pública número 22 de este distrito notarial de Río Grande, que contiene testamento público abierto otorgado por la señora VICTORIA HIRACHETA RODRÍGUEZ, en el cual la testadora instituyó y designó como Único y Universal Heredero a su hijo el C. JOSÉ LUIS PESINA HIRACHETA, así como albacea y ejecutor testamentario, y se propuso a la C. GUADALUPE JUÁREZ AMARO como Albacea de esta sucesión en representación de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ LUIS PESINA HIRACHETA, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 28 de Marzo de 2025 a las Doce (12:00) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario ante Notario a Bienes de la Sra. VICTORIA HIRACHETA RODRÍGUEZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente

**LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**(RÚBRICA) 4 y 21 Mar**

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **0021/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pascual Galindo González**, promovido por Jorge Arturo Iduarte Galindo, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 25 de marzo de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 30 de enero del 2025

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **0033/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Samuel Reyes Navarro** promovido por Martha Guerrero Ibarra;, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 07 de abril de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 07 de febrero del 2025

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

**(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar**



**JUZGADO DE PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **44/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Valentina Matías Olguin y Luis Rojo González**, promovido por Ana Xóchitl Rojo Matías Aracely Rojo Matías y Elmer Rojo Matías, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de

Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 28 de abril de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.-  
Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 13 de febrero del 2025

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar

---

## DISTRITO TORREÓN

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

### E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, se presentó LAURA MAYELA Y CESAR AMBOS DE APELLIDOS SALDAÑA CRUZ, a denunciar el fallecimiento de **ENRIQUE SALDAÑA MENESES Y LUZ ELENA RUZ SOLIS**, quienes fallecieron el día 8 de julio del 2007 y 20 de abril del 2006 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **39/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Febrero del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar



**LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 79.  
TORREÓN, COAHUILA.**

### AVISO NOTARIAL.

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, Notario Público Número 79, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende Numero 98 Poniente de la Colonia Centro de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 34-2025 de fecha 06 de Febrero de 2025, han comparecido ante mí LOS C.C. ANTONIO, MARIAM Y LUIS JORGE, TODOS DE APELLIDOS VILLALOBOS GONZALEZ a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **ANTONIO VILLALOBOS CHAVEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila y que tuvo como su ultimo domicilio, sito en autopista Torreón-San Pedro km. 5.6 del fraccionamiento Villas las Margaritas de la ciudad de Torreón, Coahuila, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, señalándose las 17:00 horas del día 14 de Marzo del año 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos y la información testimonial, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la intestada, declaraciones que se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado del Ramo Civil de la ciudad de Torreón, Coahuila así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten a deducir sus derechos, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. - DOY FE

TORREÓN COAHUILA A 07 DE FEBRERO DE 2025.

**LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 79**

(RÚBRICA) 18 Feb y 4 Mar

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **389/2022** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **ADRIAN EDUARDO CERON DELGADO**, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha cuatro de febrero del dos mil veinticinco, las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

“INMUEBLE UBICADO EN CALLE PUERTA DE ALCALA, NUMERO 216, MANZANA 9, LOTE 51-A., FRACCIONAMIENTO CAMPIÑAS DE IBERIA, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, 17.00 METROS CON LOTE 51-B; AL SUROESTE, 17.00 METROS CON LOTE 50-B; AL NOROESTE: 8.00 METROS CON LOTE 62; AL SURESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE PUERTA DE ALCALA; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL FOLIO REAL 30465 A NOMBRE DE ADRIAN EDUARDO CERON DELGADO.” ”.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2,020,000.00 valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado.-

**SE CONVOCAN POSTORES**

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 10 de febrero del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 21 Feb y 4 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

NÚMERO.- 23/2025

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **602/2021**, RELATIVO AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GERMÁN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO JURÍDICO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CKD ACTIVOS 7, S.A PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. EN CONTRA DE LA C. **SOFIA MAGDALENA RANGEL SÁNCHEZ**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN;

Casa habitación ubicada en Calle Villa Iñigo Jones Numero 275, construida sobre el lote de terreno marcado con el numero 26 de la manzana 4 del sector 7 de la etapa tres del fraccionamiento habitacional Villas del Renacimiento de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 7.00 metros cuadrados, con fracción de lote 18 y 17; al noroeste 20.00 metros cuadrados con lote 27; al sureste 20.00 metros con lote 25; al suroeste 7.00 metros con Villa Iñigo Jones, debidamente registrado en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a favor de la C. **SOFIA MAGDALENA RANGEL SÁNCHEZ**, bajo Folio Real numero 52281, de fecha 26 de Agosto de 2021;

Sírvase de base para el remate la cantidad de \$1,770.000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por la parte actora, en solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

**A T E N T A M E N T E**

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE FEBRERO DE 2025

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-**

(RÚBRICA) 21 Feb y 4 Mar

**LIC. CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZ, Notaria Público número 25 del Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Corregidora número 50 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 20 de enero de 2025 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **ANTONIO LUNA MARTÍNEZ**, en el que comparecen los señores ISMAEL y LETICIA de apellidos LUNA ARGUMEDO, así como SOFIA ARGUMEDO RUEDAS, en su calidad de legatarios y albacea, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de enero de 2025.

**LIC. CARLOS ROMÁN CEPEDA GONZÁLEZ****Notario Público No. 25****(RÚBRICA)** 21 Feb y 4 Mar

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO****MA. DE LOS ANGELES VALDEZ GUERRERO**

En los autos del expediente **217/2024**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por PALOMA ESTEFANIA PEREZ DELGADO en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **LUIS OCTAVIO PEREZ CALDERON** en contra de MA. DE LOS ANGELES VALDEZ GUERRERO E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA, con fecha VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada MA. DE LOS ANGELES VALDEZ GUERRERO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE ENERO DE 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO****PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA****EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. LAURA IVETH WONG MORALES****(RÚBRICA)** 4,7 y 14 Mar

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

N U M E R O. 30/2025

**UNION CIVIL DE COLONOS SAN MARTIN, A.C.**

ante el juzgado tercero de primera instancia en materia civil del distrito judicial de torreón con residencia en torreón, coahuila, expediente **332/2024**, promovido por MARTHA GRACIA LIRA, demandando en la VÍA **ORDINARIA CIVIL DE USUCAPIÓN**, a, **UNION CIVIL DE COLONOS SAN MARTIN, A.C.**, de quien se desconoce su domicilio, así como al DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de emplazarlo a juicio, por auto de fecha 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto, que se deberá publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hace saber, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación, deberá presentarse ante ésta autoridad a dar contestación a la demanda, y que así mismo,

que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la secretaría de éste juzgado.

ATENTAMENTE  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, A  
 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.  
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
 (RÚBRICA) 4, 7 y 14 Mar**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 21/25**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil veinticinco, se presentaron la ciudadana MONICA FLORES MINOR, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ALBERTO MANUEL CORREA ESCOBEDO, bajo el numero de expediente **34/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se conovoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda a publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE  
 TORREÓN, COAH., A 30 DE ENERO DEL AÑO 2025  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
 (RÚBRICA) 4 y 21 Mar**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
 #27/2025**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE FRANCISCO JAVIER COMPEAN SOLIS Y SILVIA MACIEL CERVANTES, el cual fue denunciado por SILVIA MATILDE GUADALUPE MACIEL CERVANTES, OSCAR ROBERTO MACIEL CERVANTES, NESTOR JAVIER COMPEAN MACIEL Y ADOLFO NOE COMPEAN MACIEL, bajo el expediente número **50/2025**, procedimiento donde se dictó un proveido de fecha trece de febrero de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Febrero de 2025  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAY  
 (RÚBRICA) 4 y 21 Mar**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco se radicó un expediente número **61/2025** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN JOSE SORIANO ZAPATA quien falleció en esta ciudad el

dia dos de abril de dos mil veinticuatro denunciado por ROSALINDA BAÑUELOS RODRIGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de esposa.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 25 de Abril de 2025

**LA SECRETARIA**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

# 33/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **BLANCA CONCEPCIÓN ACEVES MORENO** el cual fue denunciado por **MARÍA TERESA, FABIOLA IVONNE, BLANCA LILIANA y SAÚL ELÍAS**, bajo el expediente número **65/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de febrero de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

(RÚBRICA) 4 Mar y 21 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

#38/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANGÉLICA JERÓNIMA EMILIANO RAMIREZ**, el cual fue denunciado por **ERIKA GONZALEZ EMILIANO**, bajo el expediente número **68/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Febrero de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**

(RÚBRICA) 4 Mar y 21 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

39/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **69/2025**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO LAZALDE ALCALÁ**, obra un auto de fecha 20 de febrero de 2025, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a

los acreedores del difunto JESÚS ALEJANDRO LAZALDE ALCALÁ quien falleció el día 02 de junio de 2017, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de febrero de 2025  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**  
 (RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro se presenta LAURA JANETH DELGADO RODRIGUEZ, ANGEL ISRAEL Y JAYSON URIEL AMBOS DE APELLIDOS MARTINEZ DELGADO a denunciar el fallecimiento de **ISAI MARTINEZ RENDEL**, quien falleció el día 22 DE ABRIL DEL 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **264/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA SUPÉRSTITE E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente  
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2024  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO**  
**PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**  
 (RÚBRICA) 4 y 14 Mar



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE PRESENTARON ANTE MI EL C. ADELAIDO FLORES DÍAZ EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPERSTITE ASÍ COMO EL C CARLOS YAHIR FLORES MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE DIRECTO, RECONOCIENDO ASI MISMO COMO HEREDEROS A LOS C.C. ROGELIO Y EMMANUEL, AMBOS DE APELLIDOS FLORES MENDOZA TAMBIÉN COMO DESCENDIENTES DIRECTOS Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS LEGÍTIMOS DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE LA SEÑORA **ELIZABETH MENDOZA ESPINOZA**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA AL C. CARLOS YAHIR FLORES MENDOZA CON DOMICILIO EN CALLE DEL ABASTO 1531 DE LA COLONIA PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS ASÍ COMO ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE DIEZ EN DIEZ DÍAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 18 DE FEBRERO DEL 2025  
**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA**  
**NOTARIO PUBLICO NO 39**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR**



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 10 de fecha 13 de Febrero de 2025, ha quedado radicada la Apertura de la Sucesión Testamentaria, han comparecido ante Mí las CC. MA. MAGDALENA MURO GUTIERREZ Y ELVIRA MURO GUTIERREZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GRACIELA GUTIERREZ RIOS**, quien falleció el 09 de Mayo de 2010, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 953, de fecha 09 de Septiembre del año 2005 ante la fe del Notario Público número 12, Licenciado Carlos Gómez Hernández, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Coahuila, en la que nombra Únicos y Universales Herederos a los comparecientes manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 13 de Febrero de 2025

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 12**  
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2024, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JORGE SAUCEDO ESPINOZA**, LA C. EUNICE ORDAZ LUNA Y LUIS FERNANDO SAUCEDO ORDAZ, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPERSTITE Y HEREDERA Y ALBACEA Y EL SEGUNDO COMO LEGATARIO DESIGNADOS: CON DOMICILIO EN CIRCUITO DUNA NORTE 102-A DEL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL EN TORREÓN COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 122 DE FECHA 31 DE AGOTO DEL 2021 OTORGADO ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO PUBLICO NUMERO 39 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DIEZ EN DIEZ DÍAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 18 DE FEBRERO DEL 2025.

**LIC. ADRIANA SARAVIA PANTS NOTARIO PUBLICO No 39**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN**  
**CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO**  
**TORREÓN, COAH**  
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

EXP: 101/2025

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C **MARIA ROMELIA MACHADO CASTELLANOS** por sus propios derechos, demandado en la RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCION, a los CC OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Expediente Número **101/2025**, por la **rectificación de acta de defuncion** 1092 del 31 de diciembre del 2024 ya que en la misma asentó erróneamente como DIVORCIADO debiendo ser lo correcto como CASADO, haciéndose saber que se admitiré a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro un término que no exceda de diez días contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar ademas en un lugar visible de la Oficialia 01 del Registro Civil del estado de Coahuila. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 25 de febrero del 2025

**C. SECRETARIO**

**LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.**

(RÚBRICA) 4 Mar



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **134/2022**, relativo al Juicio de **Pérdida de la Patria Potestad**, promovido por SARAI FLORES AMOZURRUTIA, en contra de **NAYEM JONATHAN DIAZ ZUÑIGA**, radicado ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, se dictó sentencia definitiva en fecha 10 de diciembre de 2024, ordenándose la publicación de los resolutive de la misma, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

"...RESOLUTIVOS PRIMERO. Procedencia de la Vía. Fue procedente la vía oral intentada y tramitada, como lo dispone los artículos 65 y 106 del Código de Procedimientos Familiares SEGUNDO. Competencia. Conforme lo dispone el artículo 31 fracción II del Código de Procedimientos Familiares, este tribunal resulta competente para conocer la presente causa. TERCERO. Acción. La parte actora SARAHÍ FLORES AMOZURRUTIA, acreditó los elementos constitutivos de su acción. Mientras que el demandado NAYEM JONATHAN DIAZ ZUÑIGA, no compareció a juicio a contestar la demanda instaurada en su contra, ni ofreció pruebas ni excepciones. CUARTO. Condena. Se condena al demandado NAYEM JONATHAN DIAZ ZUÑIGA, a la PERDIDA DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD que ejerce sobre su hijo N. DIAZ FLORES, la cual deberá ser ejercida por la parte actora SARAHÍ FLORES AMOZURRUTIA, en términos de lo dispuesto por el artículo 399 de la Ley para la Familia, a quien se le concede la guarda y custodia definitiva, en términos del artículo 412, de la Ley para la Familia. Convivencia. Sin que sea necesario establecer un régimen de convivencia toda vez que no es benéfico para el menor como lo dispone el artículo 441 de la Ley para la Familia, dado el desinterés mostrado por la parte demandada de haber solicitado en su momento la convivencia, pues incluso en éste mismo procedimiento las pudo haber solicitado. Además de los estudios y recomendaciones realizados por la Psicóloga Adscrita al Centro de Evaluación Psicosocial del Poder Judicial del estado de Coahuila, Unidad Laguna, donde nos manifiesta que no es recomendable establecer un régimen de convivencia, toda vez que para ello, se requiere de evaluar el estado del señor Nayem, Jonathan Díaz Zúñiga, a fin de evitar riesgos para el menor en controversia. Alimentos. En cuanto a la pensión alimenticia a favor del menor hijo de las partes en litigio, tomando en consideración que dicha prestación ya fue resuelta en diverso juicio con número de expediente 1125/2018, turnado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de éste mismo Distrito Judicial, por lo anterior, no ha lugar a proveer al respecto, por lo que se le dejan a salvo sus derechos para que los haga valer ante la autoridad ante la cual fueron decretados en forma definitiva. QUINTO. Ejecución. Una vez que sea ejecutoriada la presente sentencia, gírese atento oficio al oficial 15 del Registro Civil de esta ciudad para que se sirva hacer las anotaciones marginales correspondientes en el acta de nacimiento de N. DIAZ FLORES. SEXTO. gastos y costas. Al ser la presente sentencia declarativa y del orden familiar, no ha lugar a condenar al pago de gastos y costas, lo anterior de conformidad con el artículo 131 del Código Procesal Civil.."

Torreón, Coahuila, a diecisiete de febrero de dos mil veinticinco

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO.**

**LICENCIADO SERGIO CARREON FLORES.**

(RÚBRICA) 4 Mar

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO NOTIFICACIÓN**

**Emplazamiento****C. JOSE MANUEL MATA GARCIA**

En el expediente número **11/2025**, relativo al JUICIO DE **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE AUTORIZACION JUDICIAL DE PASAPORTE Y TRAMITE DE VISA**, promovido por JUANA CITLALLI ROSALES RIVERA respecto de su hijo de iniciales J.E.M.R. en contra de **JOSE MANUEL MATA GARCIA**, obra un auto de fecha (12) doce de febrero del año en curso, en el cual se ordena emplazar por edictos al ciudadano JOSE MANUEL MATA GARCIA juntamente con todo lo actuado dentro del presente procedimiento, haciéndole saber que deberá comparecer dentro de un término de QUINCEDIAS siguientes a la publicación del edicto respectivo, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole de su conocimiento que las copias para su traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 203 así como 778 del Código Procesal Civil, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica\_www.pjec.gob.mx; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 FEBRERO DEL 2025.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. NADIA BEREICE RIZ MONREAL**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 Mar



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MATILDE OLGUIN MORALES, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JUANA MORALES MUÑOZ** y **ANASTACIO OLGUIN RAMOS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **097/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2025.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar

---



---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---



---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **4/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jovita Torres Elicerio** denunciado por Juana García Amaya, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veintitrés de enero de 2025

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial**

**Elvia del Rosario Rosales Teniente.**

(RÚBRICA) 4 Mar y 14 Mar



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)